

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez Trib. Colegiado 1. Inst. Unica en lo Civil de Familia N° 4, Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: ALEGRE, DANIELA ALEJANDRA c/Otro (DNI 17.817.737) s/Apremio por alimentos, CUIJ 21-11323064-6, se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 30 de Noviembre de 2021 a las 14:00 horas en el Colegio de Martilleros, sito en calle Moreno N° 1546. Rosario, y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma se efectivice el día inmediato posterior hábil a la misma hora y lugar, el siguiente inmueble: La unidad 8 Parcela 02-02 ubicada en el Segundo piso, en propiedad horizontal destinada a vivienda, la que se encuentra ubicada en calle Ocanipo N° 44 de Rosario Sup. Propiedad exclusiva 33,45 m2. Sup. Bienes comunes: 31.06 m2. Valor proporcional: 9.70%, conforme plano N° 105730/1980. De los informes del Registro General surgen inscripto el dominio al Tomo 1089, Folio 364. N° 353240 Departamento Rosario Prop. Horizontal; Embargo: el 14/11/2019 al Tº 128 E, Fº 1753, N° 320398 por \$ 65.991 perteneciente a los autos que ejecutan- No registrando inhibiciones- Se vende en el estado de ocupación que consta en autos (desocupable), y con la base de \$ 2.500.000.- de no haber postores por la base, con la retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, seguidamente como última base el 50% del monto inicial de \$ 2.500.000. Todo ello sucesivamente y en un mismo y único acto. Quien resulte comprador en la subasta referida debe abonar en el acto del remate \$ 30.000- del precio de su compra y como a cuenta de la misma con más el 3% de comisión de ley al martillero en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo e precio deberá abonarse a la aprobación de la subasta mediante transferencia interbancaria conforme comunicación "A" 5147 del B.C.R.A., en cuenta judicial del Banco Municipal de Rosario Suc, 80 Caja de Abogados, con la expresa aplicación de los arts. 497. 498 y 499 del C.P.C. en caso de incumplimiento. Los impuestos, tasas, contribuciones, expensas comunes, regularización de planos y mensura si correspondiente y demás pastos señalados que adeudare el inmueble, estarán a cargo del comprador dominio (escrituración) y el IVA si correspondiere. Para el caso de compras por terceros fijase como condición que el adquirente designe en el acto del remate la identidad de la persona por la que se adquiere. Estableciéndose el término de cinco días para la ratificación de la persona indicadas transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de remate, Se encuentran en autos copias de la escritura de propiedad advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales. Rosario, 1 de Noviembre de 2021.

S/C 466007 Nov. 5 Nov. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA LUCÍA PORTILLO

Por orden Juez 1ra. Inst. Distrito C. y C. 1ra. Nom., Rosario, el Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: CHEVROLET S.A. c/Otros (D.N.I. 36.658.071) (D.N.I. 21.415.426) (D.N.I. 34.820.576) s/Ejecución prendaria. CUIJ 21-02922791-5 se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (CUIT. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 01 de Diciembre de 2021 a las 14 hs. en el Colegio de Martilleros, calle Moreno Nº 1546, Rosario, y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma será reprogramada con relación al siguiente vehículo: El automotor marca CHEVROLET, tipo sedán 4 puertas, modelo PRISMA 1.4N LTZ, motor marca CHEVROLET Nº GFK050917, chasis marca CHEVROLET Nº 9BGKT69T0JG118096, Año 2017, Dominio AB 525 KU. Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 17 de Rosario, surge que consta inscripto el dominio a nombre de la codemandada prenda por \$ 271,156,70, inscripta con fecha 17/07/2017: embargo con fecha 23/09/2021 por \$ \$ 449.353,- con más \$ 134.805,90, ambas cautelares pertenecientes a los autos que ejecutan no registrando inhibiciones. El rodado saldrá a la venta con la base de \$ 950.000- en caso de ausencia de postores, saldrá con retasa del 25% como última base. El comprador deberá abonar en el acto del remate la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) a cuenta del precio total alcanzado, con más el 10% de comisión de ley, al martillero, en efectivo y/o cheque certificado. El pago del saldo de precio deberá abonarse por transferencia interbancaria dentro de los tres días hábiles posteriores a la subasta, en la Cuenta Judicial Nº 5197166/3 CBU 0650080103000519716635 del Banco Municipal de Rosario sucursal Caja de Ahogados a la orden de este Juzgado y para estos autos bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de perder el importe entregado a cuenta de precio La entrega de rodado se hará una vez acreditado el pago total del precio de compra. Se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna naturaleza. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. El expediente deberá ser entregado al Juzgado chico días antes a los fines de los Arts. 494 y 495 del CPCC, baso apercibimiento de suspenderse la subasta. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate, haciendo saber los datos de personales de aquél por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. Se deja constancia que respecto del saldo de precio deberá cumplimentarse con la disposición del B.C.R.A., según comunicación "A" 5147, por lo cual de superar el importe de \$ 30.000,- deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Se hace saber asimismo que son a cargo del comprador, lo adeudado en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, y patentes, multas, altas, bajas y radicaciones de ser necesarias, contribuciones y gastos honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales, y toda otra deuda fiscal relacionada al bien, son también a cargo del comprador levantamiento de gravámenes, gastos y honorarios correspondientes a la transferencia, e IVA si correspondiere. A los fines de la revisión del vehículo se fijan los dos días hábiles anteriores a la subasta, en el horario de 11 a 13 horas en el domicilio de calle Maipú Nº 3050 de Rosario. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales. Rosario, 1 de Noviembre de 2021. Dr. Audano, Secretario Subr.

\$ 655 466010 Nov. 5 Nov. 9
